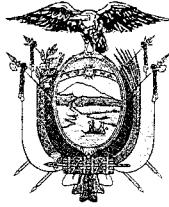


31



0209809
56085

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA

COPIA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

BURRASKA COMUNICACIÓN CIA LTDA

Otorgada por JUAN MARTINEZ LOPEZ MOREANO Y OTROS

Fecha de Otorgamiento 14 DE AGOSTO DE 2014

A Favor

CARLOS ANTONIO VARGAS FLORES Y MARIA PAULINA VARGAS FLORES

Parroquia

Cuántia 400

Quito, a 15 de AGOSTO de 2.0 14

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA No.



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA BURRASKA COMUNICACIÓN CÍA. LTDA.**

QUE OTORGAN:

JUAN MARTÍN LÓPEZ MOREANO Y OTROS

A FAVOR DE:

CARLOS ANTONIO VARGAS FLORES Y

MARÍA PAULINA VARGAS FLORES

CUANTIA:- 400.00

DI: 2 COPIAS

**** J.P. ****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **JUEVES CATORCE (14) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí Doctora **MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: por una parte los señores **JUAN MARTÍN LÓPEZ MOREANO**, soltero, **ALICIA FABIOLA CEVALLOS VEINTIMILLA**, viuda, y; **MARÍA ESTHER ÁVILA ROSALES**,

1 divorciada, por sus propios derechos; y, por otra parte los señores
2 **CARLOS ANTONIO VARGAS FLORES**, casado; y la señorita **MARÍA**
3 **PAULINA VARGAS FLORES**, soltera, por sus propios derechos.- Los
4 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
5 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
6 obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus
7 cédulas de ciudadanía que en fotocopias debidamente certificadas como
8 documentos habilitantes se agregan como habilitante a este instrumento; y,
9 me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente
10 minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su
11 cargo, díguese incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las
12 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al
13 otorgamiento de la presente Escritura Pública por una parte en calidad de
14 cadentes los señores Juan Martín López Moreano, ecuatoriano, de estado
15 civil soltero, mayor de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado
16 en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos; Alicia Fabiola Cevallos
17 Veintimilla, ecuatoriana, de estado civil viuda, mayor de edad, de ocupación
18 empleada privada, domiciliada en esta ciudad de Quito, por sus propios
19 derechos, y María Esther Ávila Rosales, de nacionalidad ecuatoriana, de
20 estado civil divorciada, mayor de edad, de ocupación empleada privada,
21 domiciliada en esta Ciudad de Quito, por sus propios derechos, y por otra
22 parte en calidad de cesionarios los señores **CARLOS ANTONIO VARGAS**
23 **FLORES**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de
24 edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos; y la
25 señora **MARÍA PAULINA VARGAS FLORES**, de nacionalidad ecuatoriana,
26 de estado civil soltera, mayor de edad, por sus propios derechos,
27 domiciliado en la ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-
28 La compañía **BURRASKA COMUNICACIÓN CÍA. LTDA.**", se constituyó el

Dra. Mariela Pozo Acosta



1 ocho de mayo del dos mil trece, ante la Notaria Trigésima Primera del
2 Cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta, e inscrita en el Registro
3 Mercantil del Cantón Quito el veinte de junio del dos mil trece.- DOS.- La
4 Junta General de Socios reunida el veintiocho de febrero del dos mil
5 catorce, resolvió realizar la cesión de la totalidad de participaciones de los
6 señores Juan Martín López Moreano; Alicia Fabiola Cevallos Veintimilla y
7 María Esther Avila Rosales, esto es cuatrocientas (400), participaciones
8 sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$
9 1.00) cada una que mantienen en la compañía "BURRASKA
10 COMUNICACIÓN CÍA. LTDA" y que representan el cien por ciento (100%)
11 del total de las participaciones de la compañía." TERCERA.- CESIÓN DE
12 PARTICIPACIONES.- En acatamiento a lo dispuesto en la Junta General
13 Universal de Socios de la compañía antes mencionada, por medio del
14 presente instrumento se procede a la cesión de participaciones de la
15 siguiente manera: a) el señor Juan Martín López Moreano a favor del señor
16 Carlos Antonio Vargas Flores, ochenta (80) participaciones de UN DÓLAR
17 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1.00) cada una, que
18 mantiene en la compañía y que representan el veinte por ciento (20%); b)
19 La señora ALICIA FABIOLA CEVALLOS VEINTIMILLA, a favor del señor
20 Carlos Antonio Vargas Flores, ciento sesenta (160) participaciones de UN
21 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1.00) cada una,
22 que mantiene en la compañía y que representan el cuarenta por ciento
23 (40%); y c) la señora María Esther Avila Rosales, a favor de la señorita
24 María Paulina Vargas Flores, ciento sesenta (160) participaciones de UN
25 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1.00) cada una,
26 que mantiene en la compañía y que representan el cuarenta por ciento
27 (40%) del total de las participaciones de la compañía "BURRASKA
28 COMUNICACIÓN CÍA. LTDA.", no quedando los cedentes con ninguna

1 participación de la compañía, quedando el cuadro de socios de la siguiente
2 manera:

3

SOCIO	CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO V PAGADO	TOTAL DE CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
CARLOS ANTONIO VARGAS FLORES	\$240	\$240	\$240	240	60%
MARÍA PAULINA VARGAS FLORES	\$160	\$160	\$160	160	40%
TOTAL	\$400	\$400	\$400	400	100%

4

5 Cabe indicar que la cesión corresponde a participaciones pagadas que los
6 cedentes mantienen en la compañía y que los cesionarios aceptan el
7 término de la referida cesión.- CUARTA.- EFECTOS.- En virtud de la cesión
8 efectuada, los cesionarios asumen todos los derechos y obligaciones que
9 se derivan de las participaciones cedidas.- QUINTA.- AUTORIZACIONES.-
10 Los cesionarios quedan autorizados para solicitar a la Notaría Trigésima
11 Primera del Cantón Quito, tome nota al margen de la escritura de
12 constitución de la compañía "BURRASKA COMUNICACIÓN CÍA. LTDA." la
13 presente cesión de participaciones y siente en este instrumento las razones
14 correspondientes.- De igual manera queda autorizada para solicitar al señor
15 Registrador Mercantil del Cantón Quito, la marginación correspondiente en
16 la inscripción de la escritura de constitución y la pertinente razón en este
17 instrumento.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
18 de rigor para la plena validez de este instrumento.- (Hasta aquí la minuta)

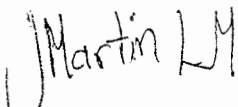
SOCIO	CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL DE CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
CARLOS ANTONIO VARGAS FLORES	\$240	\$240	\$240	240	60%
MARIA PAULINA VARGAS FLORES	\$160	\$160	\$160	160	40%
TOTAL	\$400	\$400	\$400	400	100%

La presente cesión de participaciones la realizan los señores Juan Martín López Moreano, Alicia Fabiola Cevallos Veintimilla y María Esther Ayala Rosales, sin reservarse ningún derecho que pudiera emanar de dichas participaciones sociales, incluidas las cuentas patrimoniales e igualmente con todas las obligaciones que de ellas se desprenden.

Una copia certificada de la presente Acta de Junta General se deberá insertar como habilitante de la escritura pública correspondiente, que deberá otorgarse a la brevedad posible, de acuerdo con la decisión de los socios de la compañía.

No habiendo más puntos que tratar y siendo las quince horas treinta minutos (15H30), la Presidencia concede un receso de quince minutos para que la Secretaría elabore la redacción del Acta respectiva de la Junta General.

Reinstalada la Junta se da lectura del Acta, la misma que es aprobada íntegramente por todos los socios de la compañía y firmada para constancia en unanimidad de acto.


Juan Martín López Moreano
PRESIDENTE


Diego Ernesto Camacho Veintimilla
SECRETARIO

SOCIO	CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL DE CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
CARLOS ANTONIO VARGAS FLORES	\$240	\$240	\$240	240	60%
MARIA PAULINA VARGAS FLORES	\$160	\$160	\$160	160	40%
TOTAL	\$400	\$400	\$400	400	100%

La presente cesión de participaciones la realizan los señores Juan Martín López Moreano, Alicia Fabiola Cevallos Veintimilla y María Esther Avila Rosales, sin reservarse ningún derecho que pudiera emanar de dichas participaciones sociales, incluidas las cuentas patrimoniales e igualmente con todas las obligaciones que de ellas se desprenden.

Una copia certificada de la presente Acta de Junta General se deberá insertar como habilitante de la escritura pública correspondiente, que deberá otorgarse a la brevedad posible, de acuerdo con la decisión de los socios de la compañía.

No habiendo más puntos que tratar y siendo las quince horas treinta minutos (15H30), la Presidencia concede un receso de quince minutos para que la Secretaría elabore la redacción del Acta respectiva de la Junta General.

Reinstalada la Junta se da lectura del Acta, la misma que es aprobada íntegramente por todos los socios de la compañía y firmada para constancia en unanimidad de acto.


Juan Martín López Moreano
PRESIDENTE


Diego Ernesto Camacho Vintimilla
SECRETARIO

**LISTADO DE LOS SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"BURRASKA COMUNICACION CIA. LTDA."
DEL 10 DE ENERO DEL 2014.**

JUAN MARTÍN LÓPEZ MOREANO

J. Martín LM
1722790502

ALICIA FABIOLA CEVALLOS VEINTIMILLA

Fabiola Cevallos
0200087138

MARÍA ESTHER AVILA ROSALES

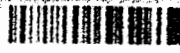
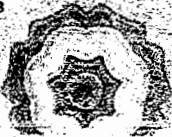
Maria Esther Avila R
100217723

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANA N. 020008713-8
 APELLIDOS Y NOMBRES: CEVALLOS VEINTIMILLA ALICIA FAVIOLA
 LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR GUASANDA
 ANGEL POLIVO CHAVEZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1949-04-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Viuda
 EFRAIN LOPEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. PSICO ORIENTACIÓN
 E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CEVALLOS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VEINTIMILLA GRIMANESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 QUITO
 2011-11-22

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2021-11-22

[Signature]

DIRECTOR GENERAL



900820480

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES ELECTORALES 13-FEB-2014

005
005 - 0217 **0200087138**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CEVALLOS VEINTIMILLA ALICIA FAVIOLA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
QUITO	INRAQUITO	1
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

[Signature]
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA

100217912-3

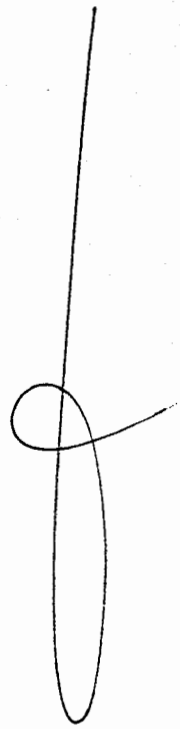


APELLIDOS Y NOMBRES
**AVEILA ROSALES
 MARIA ESTHER**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PIEDRA NEGRA
 QUITO
 BENALCAZAR**

FECHA DE NACIMIENTO **1973-11-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Divorciada**





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN - OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4333V3322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVEILA MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSALES DIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
 2010-12-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-27



Maria Ester Avela R







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN

100217912-3

Maria Ester Avela Rosales

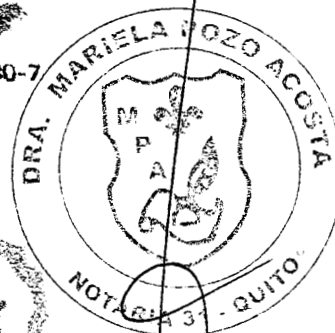
10/12/2010

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS FLORES
CARLOS ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1967-05-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
ELSA MARIA
VELEZ MOREIRA

Nº 170777880-7





INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO V8388V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS MARCO VINICIO

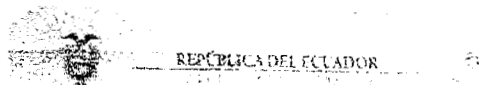
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES BLANCA GERMANIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-12

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 PRINCIPAL CEDULADOR





Elecciones 21 de Febrero del 2014
 170777880-7 016-0127
VARGAS FLORES CARLOS ANTONIO
PICHINCHA QUITO
TÉRMITO LA CAROLINA
 DUPLICADO USD \$
3764105
 DELEGACIÓN MUNICIPAL DE PICHINCHA 00201
 3764105 2006/2014 13:50:38

[illegible]

Participated

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 Los comparecientes ratifican la minuta inserta, que se halla redactada y
2 firmada por el Doctor Belisario Rosero, Abogado con matrícula profesional
3 número mil ochocientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de
4 Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los
5 preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mi
6 la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando
7 incorporada la presente escritura al protocolo de esta Notaria, de todo lo
8 cual doy fe.-

9

10

11

12

13 *Juan Martín L M*
JUAN MARTÍN LÓPEZ MOREANO

14 **C.C. No. 1722790902**

15

16

17

18 *Fabiola Cevallos*
ALICIA FABIOLA CEVALLOS VEINTIMILLA

19 **C.C. No. 020008713-8**

20

21

22 *Maria Esther Avila R.*
MARÍA ESTHER ÁVILA ROSALES

23 **C.C. No. 100217912-3**

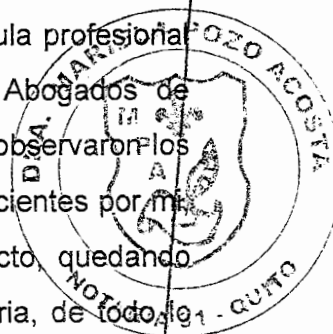
24

25

26

27 *Carlos Antonio Vargas*
CARLOS ANTONIO VARGAS FLORES

28 **C.C. No. 1707778807**

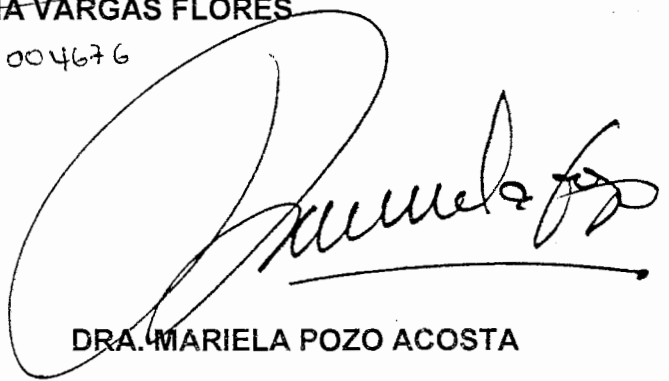


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Paulina Vargas

MARÍA PAULINA VARGAS FLORES

C.C. No. 1714004676



DRA. MARIELA POZO ACOSTA

Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito

SE OTORGO ANTE MI, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA BURRASKA COMUNICACION CIA LTDA QUE OTORGA JUAN MARTINEZ LOPEZ MOREANO Y OTROS A FAVOR DE CARLOS ANTONIO VARGAS FLORES Y MARIA PAULINA VARGAS FLORES. - ~~DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO~~ - 15 DE AGOSTO DE 2014 - ~~QIP~~

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO

RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva Escritura Pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA** denominada "**BURRASKA COMUNICACION CIA. LTDA.**", celebrada en mi Registro de Escrituras Públicas de fecha ocho de mayo del año dos mil trece, **LA CESION DE PARTICIPACIONES** en la cual el señor JUAN MARTIN LOPEZ MOREANO cede sus ochenta participaciones, de un dólar cada una en favor del señor CARLOS ANTONIO VARGAS FLORES; la señora ALICIA FABIOLA CEVALLOS VEINTIMILLA cede sus ciento sesenta participaciones, de un dólar cada una en favor del señor CARLOS ANTONIO VARGAS FLORES; y, la señora MARIA ESTHER AVILA ROSALES cede sus ciento sesenta participaciones, de un dólar cada una en favor de la señora MARIA PAULINA VARGAS FLORES, participaciones que forman parte de la Compañía antes mencionada. Cesión de Participaciones que consta del presente instrumento Público.



**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO**

Quito a 01 de Septiembre del 2014

LA NOTARIA,



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 56085

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36830
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	838
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714004676	VARGAS FLORES MARIA PAULINA	Quito	CESIONARIO	Soltero
0200087138	CEVALLOS VEINTIMILLA ALICIA FABIOLA	Quito	CEDENTE	Viudo
1722790902	LOPEZ MOREANO JUAN MARTIN	Quito	CEDENTE	Soltero
1707778807	VARGAS FLORES CARLOS ANTONIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1002179123	AVILA ROSALES MARIA ESTHER	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BURRASKA COMUNICACION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Quito



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2237N DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE JUNIO DE 2013, TOMO: 144.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

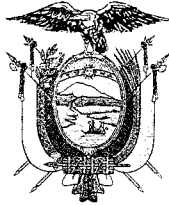
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

31



0209809
56085

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA

COPIA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

BURRASKA COMUNICACIÓN CIA LTDA

Otorgada por JUAN MARTINEZ LOPEZ MOREANO Y OTROS

Fecha de Otorgamiento 14 DE AGOSTO DE 2014

A Favor

CARLOS ANTONIO VARGAS FLORES Y MARIA PAULINA VARGAS FLORES

Parroquia

Cuantia 400

Quito, a 15 de AGOSTO de 2.0 14

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA No.



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA BURRASKA COMUNICACIÓN CÍA. LTDA.**

QUE OTORGAN:

JUAN MARTÍN LÓPEZ MOREANO Y OTROS

A FAVOR DE:

CARLOS ANTONIO VARGAS FLORES Y

MARÍA PAULINA VARGAS FLORES

CUANTIA:- 400.00

DI: 2 COPIAS

**** J.P. ****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **JUEVES CATORCE (14) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí Doctora **MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: por una parte los señores **JUAN MARTÍN LÓPEZ MOREANO**, soltero, **ALICIA FABIOLA CEVALLOS VEINTIMILLA**, viuda, y; **MARÍA ESTHER ÁVILA ROSALES**,

1 divorciada, por sus propios derechos; y, por otra parte los señores
2 **CARLOS ANTONIO VARGAS FLORES**, casado; y la señorita **MARÍA**
3 **PAULINA VARGAS FLORES**, soltera, por sus propios derechos.- Los
4 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
5 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
6 obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus
7 cédulas de ciudadanía que en fotocopias debidamente certificadas como
8 documentos habilitantes se agregan como habilitante a este instrumento; y,
9 me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente
10 minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su
11 cargo, díguese incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las
12 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al
13 otorgamiento de la presente Escritura Pública por una parte en calidad de
14 cadentes los señores Juan Martín López Moreano, ecuatoriano, de estado
15 civil soltero, mayor de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado
16 en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos; Alicia Fabiola Cevallos
17 Veintimilla, ecuatoriana, de estado civil viuda, mayor de edad, de ocupación
18 empleada privada, domiciliada en esta ciudad de Quito, por sus propios
19 derechos, y María Esther Ávila Rosales, de nacionalidad ecuatoriana, de
20 estado civil divorciada, mayor de edad, de ocupación empleada privada,
21 domiciliada en esta Ciudad de Quito, por sus propios derechos, y por otra
22 parte en calidad de cesionarios los señores **CARLOS ANTONIO VARGAS**
23 **FLORES**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de
24 edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos; y la
25 señora **MARÍA PAULINA VARGAS FLORES**, de nacionalidad ecuatoriana,
26 de estado civil soltera, mayor de edad, por sus propios derechos,
27 domiciliado en la ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-
28 La compañía **BURRASKA COMUNICACIÓN CÍA. LTDA.**", se constituyó el

Dra. Mariela Pozo Acosta



1 ocho de mayo del dos mil trece, ante la Notaria Trigésima Primera del
2 Cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta, e inscrita en el Registro
3 Mercantil del Cantón Quito el veinte de junio del dos mil trece.- DOS.- La
4 Junta General de Socios reunida el veintiocho de febrero del dos mil
5 catorce, resolvió realizar la cesión de la totalidad de participaciones de los
6 señores Juan Martín López Moreano; Alicia Fabiola Cevallos Veintimilla y
7 María Esther Avila Rosales, esto es cuatrocientas (400), participaciones
8 sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$
9 1.00) cada una que mantienen en la compañía "BURRASKA
10 COMUNICACIÓN CÍA. LTDA" y que representan el cien por ciento (100%)
11 del total de las participaciones de la compañía." TERCERA.- CESIÓN DE
12 PARTICIPACIONES.- En acatamiento a lo dispuesto en la Junta General
13 Universal de Socios de la compañía antes mencionada, por medio del
14 presente instrumento se procede a la cesión de participaciones de la
15 siguiente manera: a) el señor Juan Martín López Moreano a favor del señor
16 Carlos Antonio Vargas Flores, ochenta (80) participaciones de UN DÓLAR
17 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1.00) cada una, que
18 mantiene en la compañía y que representan el veinte por ciento (20%); b)
19 La señora ALICIA FABIOLA CEVALLOS VEINTIMILLA, a favor del señor
20 Carlos Antonio Vargas Flores, ciento sesenta (160) participaciones de UN
21 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1.00) cada una,
22 que mantiene en la compañía y que representan el cuarenta por ciento
23 (40%); y c) la señora María Esther Avila Rosales, a favor de la señorita
24 María Paulina Vargas Flores, ciento sesenta (160) participaciones de UN
25 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1.00) cada una,
26 que mantiene en la compañía y que representan el cuarenta por ciento
27 (40%) del total de las participaciones de la compañía "BURRASKA
28 COMUNICACIÓN CÍA. LTDA.", no quedando los cedentes con ninguna

1 participación de la compañía, quedando el cuadro de socios de la siguiente
2 manera:

3

SOCIO	CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO V PAGADO	TOTAL DE CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
CARLOS ANTONIO VARGAS FLORES	\$240	\$240	\$240	240	60%
MARÍA PAULINA VARGAS FLORES	\$160	\$160	\$160	160	40%
TOTAL	\$400	\$400	\$400	400	100%

4

5 Cabe indicar que la cesión corresponde a participaciones pagadas que los
6 cadentes mantienen en la compañía y que los cesionarios aceptan el
7 término de la referida cesión.- CUARTA.- EFECTOS.- En virtud de la cesión
8 efectuada, los cesionarios asumen todos los derechos y obligaciones que
9 se derivan de las participaciones cedidas.- QUINTA.- AUTORIZACIONES.-
10 Los cesionarios quedan autorizados para solicitar a la Notaría Trigésima
11 Primera del Cantón Quito, tome nota al margen de la escritura de
12 constitución de la compañía "BURRASKA COMUNICACIÓN CÍA. LTDA." la
13 presente cesión de participaciones y sienta en este instrumento las razones
14 correspondientes.- De igual manera queda autorizada para solicitar al señor
15 Registrador Mercantil del Cantón Quito, la marginación correspondiente en
16 la inscripción de la escritura de constitución y la pertinente razón en este
17 instrumento.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
18 de rigor para la plena validez de este instrumento.- (Hasta aquí la minuta)

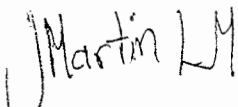
SOCIO	CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL DE CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
CARLOS ANTONIO VARGAS FLORES	\$240	\$240	\$240	240	60%
MARIA PAULINA VARGAS FLORES	\$160	\$160	\$160	160	40%
TOTAL	\$400	\$400	\$400	400	100%

La presente cesión de participaciones la realizan los señores Juan Martín López Moreano, Alicia Fabiola Cevallos Veintimilla y María Esther Ayala Rosales, sin reservarse ningún derecho que pudiera emanar de dichas participaciones sociales, incluidas las cuentas patrimoniales e igualmente con todas las obligaciones que de ellas se desprenden.

Una copia certificada de la presente Acta de Junta General se deberá insertar como habilitante de la escritura pública correspondiente, que deberá otorgarse a la brevedad posible, de acuerdo con la decisión de los socios de la compañía.

No habiendo más puntos que tratar y siendo las quince horas treinta minutos (15H30), la Presidencia concede un receso de quince minutos para que la Secretaría elabore la redacción del Acta respectiva de la Junta General.

Reinstalada la Junta se da lectura del Acta, la misma que es aprobada íntegramente por todos los socios de la compañía y firmada para constancia en unanimidad de acto.


Juan Martín López Moreano
PRESIDENTE


Diego Ernesto Camacho Veintimilla
SECRETARIO

SOCIO	CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL DE CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
CARLOS ANTONIO VARGAS FLORES	\$240	\$240	\$240	240	60%
MARIA PAULINA VARGAS FLORES	\$160	\$160	\$160	160	40%
TOTAL	\$400	\$400	\$400	400	100%

La presente cesión de participaciones la realizan los señores Juan Martín López Moreano, Alicia Fabiola Cevallos Veintimilla y María Esther Avila Rosales, sin reservarse ningún derecho que pudiera emanar de dichas participaciones sociales, incluidas las cuentas patrimoniales e igualmente con todas las obligaciones que de ellas se desprenden.

Una copia certificada de la presente Acta de Junta General se deberá insertar como habilitante de la escritura pública correspondiente, que deberá otorgarse a la brevedad posible, de acuerdo con la decisión de los socios de la compañía.

No habiendo más puntos que tratar y siendo las quince horas treinta minutos (15H30), la Presidencia concede un receso de quince minutos para que la Secretaría elabore la redacción del Acta respectiva de la Junta General.

Reinstalada la Junta se da lectura del Acta, la misma que es aprobada íntegramente por todos los socios de la compañía y firmada para constancia en unanimidad de acto.


Juan Martín López Moreano
PRESIDENTE


Diego Ernesto Camacho Vintimilla
SECRETARIO

**LISTADO DE LOS SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"BURRASKA COMUNICACION CIA. LTDA."
DEL 10 DE ENERO DEL 2014.**

JUAN MARTÍN LÓPEZ MOREANO

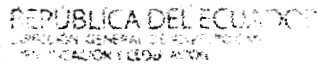
J. Martín LM
1722790502

ALICIA FABIOLA CEVALLOS VEINTIMILLA

Fabiola Cevallos
0200087138

MARÍA ESTHER AVILA ROSALES

Maria Esther Avila R
100217723



CIUDADANA
 APOLDO Y ROBERTO
 LOPEZ MOREANO
 JUAN MARTIN
 GUERRA NACIONAL
 FIDELINHA
 DARIO
 EUGENIAZAR
 FERNANDEZ MONTES 1994-05-03
 GUAYACANILLO ECUATORIANA
 1994-05-03
 SOLTERO

172279090-2



PACHILLERATO ESTUDIANTE
 EN LA CATEDRA DE ECONOMIA DEL TRABAJO
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
 DEPARTAMENTO DE ECONOMIA DEL TRABAJO
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
 DEPARTAMENTO DE ECONOMIA DEL TRABAJO

2017-07-17

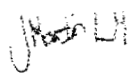
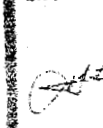
2022-07-19

ESTUDIANTE

33495222



2022-07-17



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017

017 - 0065

NÚMERO DE CERTIFICADO

1722790902

CÉDULA

LOPEZ MOREANO JUAN MARTIN

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

AND TO

~~APPROVED~~

1

1

ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA N. 020008713-8

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS VEINTIMILLA
ALICIA FAVIOLA

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUASANDA
ANGEL POLIVO CHAVEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1949-04-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL Viuda
EFRAIN LOPEZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. PSICO ORIENTACIÓN

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEINTIMILLA GRIMANESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-22

[Signature]

DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES 13-FEB-2014

005

005 - 0217 **0200087138**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS VEINTIMILLA ALICIA FAVIOLA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
QUITO	INRAQUITO	1
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

100217912-3

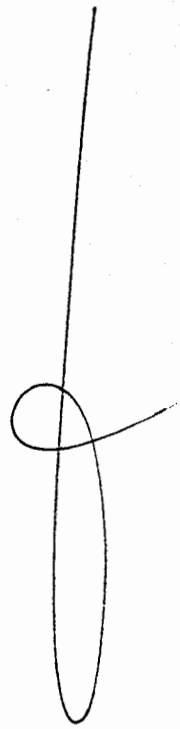


APELLIDOS Y NOMBRES
**AVILA ROSALES
 MARIA ESTER**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 BENALCAZAR**

FECHA DE NACIMIENTO **1973-11-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Divorciada**





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN - OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4333V3322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVILA MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSALES DIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
 2010-12-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-27



Maria Ester Avela R







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN

100217912-3

Maria Ester Avela Rosales

10/12/2020

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**VARGAS FLORES
 CARLOS ANTONIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-05-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ELSA MARIA
VELEZ MOREIRA

Nº **170777880-7**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V8388V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS MARCO VINICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES BLANCA GERMANIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-12

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 PRINCIPAL CEDULADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 170777880-7 016-0127

VARGAS FLORES CARLOS ANTONIO
PICHINCHA QUITO
TÉRMITO LA CAROLINA

DUPLICADO USD \$
3764105
DELEGACIÓN MUNICIPAL DE PICHINCHA 00201
3764105 2006/2014 12:50:38

Participated

[illegible]

EL PRESIDENTE DE LA ANTA

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 Los comparecientes ratifican la minuta inserta, que se halla redactada y
2 firmada por el Doctor Belisario Rosero, Abogado con matrícula profesional
3 número mil ochocientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de
4 Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los
5 preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mi
6 la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando
7 incorporada la presente escritura al protocolo de esta Notaria, de todo lo
8 cual doy fe.-

9

10

11

12

13 *Juan Martín L M*
JUAN MARTÍN LÓPEZ MOREANO

14 **C.C. No. 1722790902**

15

16

17

18 *Fabiola Cevallos*
ALICIA FABIOLA CEVALLOS VEINTIMILLA

19 **C.C. No. 020008713-8**

20

21

22 *Maria Esther Avila R.*
MARÍA ESTHER ÁVILA ROSALES

23 **C.C. No. 100217912-3**

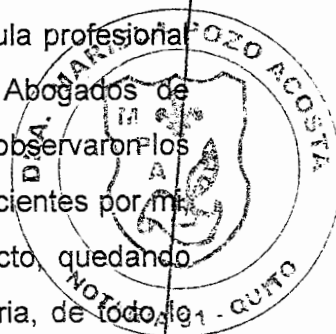
24

25

26

27 *Carlos Antonio Vargas*
CARLOS ANTONIO VARGAS FLORES

28 **C.C. No. 1707778807**

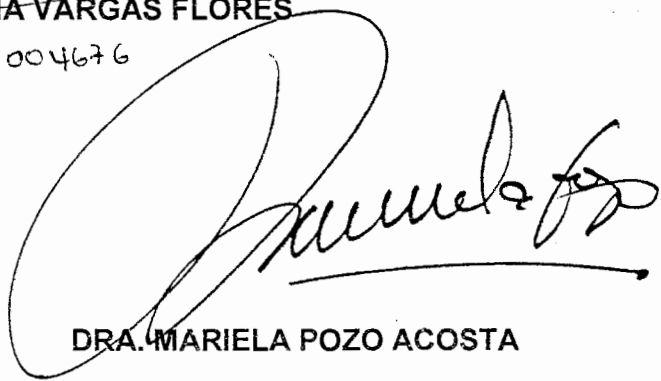


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Paulina Vargas

MARÍA PAULINA VARGAS FLORES

C.C. No. 1714004676



DRA. MARIELA POZO ACOSTA

Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito

SE OTORGO ANTE MI, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA BURRASKA COMUNICACION CIA LTDA QUE OTORGA JUAN MARTINEZ LOPEZ MOREANO Y OTROS A FAVOR DE CARLOS ANTONIO VARGAS FLORES Y MARIA PAULINA VARGAS FLORES. - ~~DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO~~ - 15 DE AGOSTO DE 2014. ~~ZIP~~

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO

RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva Escritura Pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA** denominada "**BURRASKA COMUNICACION CIA. LTDA.**", celebrada en mi Registro de Escrituras Públicas de fecha ocho de mayo del año dos mil trece, **LA CESION DE PARTICIPACIONES** en la cual el señor JUAN MARTIN LOPEZ MOREANO cede sus ochenta participaciones, de un dólar cada una en favor del señor CARLOS ANTONIO VARGAS FLORES; la señora ALICIA FABIOLA CEVALLOS VEINTIMILLA cede sus ciento sesenta participaciones, de un dólar cada una en favor del señor CARLOS ANTONIO VARGAS FLORES; y, la señora MARIA ESTHER AVILA ROSALES cede sus ciento sesenta participaciones, de un dólar cada una en favor de la señora MARIA PAULINA VARGAS FLORES, participaciones que forman parte de la Compañía antes mencionada. Cesión de Participaciones que consta del presente instrumento Público.



**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO**

Quito a 01 de Septiembre del 2014

LA NOTARIA,



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 56085

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36830
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	838
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714004676	VARGAS FLORES MARIA PAULINA	Quito	CESIONARIO	Soltero
0200087138	CEVALLOS VEINTIMILLA ALICIA FABIOLA	Quito	CEDENTE	Viudo
1722790902	LOPEZ MOREANO JUAN MARTIN	Quito	CEDENTE	Soltero
1707778807	VARGAS FLORES CARLOS ANTONIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1002179123	AVILA ROSALES MARIA ESTHER	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BURRASKA COMUNICACION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Quito



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2237N DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE JUNIO DE 2013, TOMO: 144.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

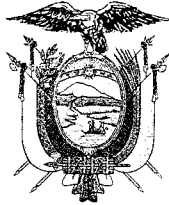
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

31



0209809
56085

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA

COPIA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

BURRASKA COMUNICACIÓN CIA LTDA

Otorgada por JUAN MARTINEZ LOPEZ MOREANO Y OTROS

Fecha de Otorgamiento 14 DE AGOSTO DE 2014

A Favor

CARLOS ANTONIO VARGAS FLORES Y MARIA PAULINA VARGAS FLORES

Parroquia

Cuantia 400

Quito, a 15 de AGOSTO de 2.0 14

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA No.



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA BURRASKA COMUNICACIÓN CÍA. LTDA.**

QUE OTORGAN:

JUAN MARTÍN LÓPEZ MOREANO Y OTROS

A FAVOR DE:

CARLOS ANTONIO VARGAS FLORES Y

MARÍA PAULINA VARGAS FLORES

CUANTIA:- 400.00

DI: 2 COPIAS

**** J.P. ****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **JUEVES CATORCE (14) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí Doctora **MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: por una parte los señores **JUAN MARTÍN LÓPEZ MOREANO**, soltero, **ALICIA FABIOLA CEVALLOS VEINTIMILLA**, viuda, y; **MARÍA ESTHER ÁVILA ROSALES**,

1 divorciada, por sus propios derechos; y, por otra parte los señores
2 **CARLOS ANTONIO VARGAS FLORES**, casado; y la señorita **MARÍA**
3 **PAULINA VARGAS FLORES**, soltera, por sus propios derechos.- Los
4 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
5 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
6 obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus
7 cédulas de ciudadanía que en fotocopias debidamente certificadas como
8 documentos habilitantes se agregan como habilitante a este instrumento; y,
9 me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente
10 minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su
11 cargo, díguese incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las
12 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al
13 otorgamiento de la presente Escritura Pública por una parte en calidad de
14 cadentes los señores Juan Martín López Moreano, ecuatoriano, de estado
15 civil soltero, mayor de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado
16 en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos; Alicia Fabiola Cevallos
17 Veintimilla, ecuatoriana, de estado civil viuda, mayor de edad, de ocupación
18 empleada privada, domiciliada en esta ciudad de Quito, por sus propios
19 derechos, y María Esther Ávila Rosales, de nacionalidad ecuatoriana, de
20 estado civil divorciada, mayor de edad, de ocupación empleada privada,
21 domiciliada en esta Ciudad de Quito, por sus propios derechos, y por otra
22 parte en calidad de cesionarios los señores **CARLOS ANTONIO VARGAS**
23 **FLORES**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de
24 edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos; y la
25 señora **MARÍA PAULINA VARGAS FLORES**, de nacionalidad ecuatoriana,
26 de estado civil soltera, mayor de edad, por sus propios derechos,
27 domiciliado en la ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-
28 La compañía **BURRASKA COMUNICACIÓN CÍA. LTDA.**", se constituyó el

Dra. Mariela Pozo Acosta



1 ocho de mayo del dos mil trece, ante la Notaria Trigésima Primera del
2 Cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta, e inscrita en el Registro
3 Mercantil del Cantón Quito el veinte de junio del dos mil trece.- DOS.- La
4 Junta General de Socios reunida el veintiocho de febrero del dos mil
5 catorce, resolvió realizar la cesión de la totalidad de participaciones de los
6 señores Juan Martín López Moreano; Alicia Fabiola Cevallos Veintimilla y
7 María Esther Avila Rosales, esto es cuatrocientas (400), participaciones
8 sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$
9 1.00) cada una que mantienen en la compañía "BURRASKA
10 COMUNICACIÓN CÍA. LTDA" y que representan el cien por ciento (100%)
11 del total de las participaciones de la compañía." TERCERA.- CESIÓN DE
12 PARTICIPACIONES.- En acatamiento a lo dispuesto en la Junta General
13 Universal de Socios de la compañía antes mencionada, por medio del
14 presente instrumento se procede a la cesión de participaciones de la
15 siguiente manera: a) el señor Juan Martín López Moreano a favor del señor
16 Carlos Antonio Vargas Flores, ochenta (80) participaciones de UN DÓLAR
17 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1.00) cada una, que
18 mantiene en la compañía y que representan el veinte por ciento (20%); b)
19 La señora ALICIA FABIOLA CEVALLOS VEINTIMILLA, a favor del señor
20 Carlos Antonio Vargas Flores, ciento sesenta (160) participaciones de UN
21 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1.00) cada una,
22 que mantiene en la compañía y que representan el cuarenta por ciento
23 (40%); y c) la señora María Esther Avila Rosales, a favor de la señorita
24 María Paulina Vargas Flores, ciento sesenta (160) participaciones de UN
25 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1.00) cada una,
26 que mantiene en la compañía y que representan el cuarenta por ciento
27 (40%) del total de las participaciones de la compañía "BURRASKA
28 COMUNICACIÓN CÍA. LTDA.", no quedando los cedentes con ninguna

1 participación de la compañía, quedando el cuadro de socios de la siguiente
2 manera:

3

SOCIO	CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO V PAGADO	TOTAL DE CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
CARLOS ANTONIO VARGAS FLORES	\$240	\$240	\$240	240	60%
MARÍA PAULINA VARGAS FLORES	\$160	\$160	\$160	160	40%
TOTAL	\$400	\$400	\$400	400	100%

4

5 Cabe indicar que la cesión corresponde a participaciones pagadas que los
6 cadentes mantienen en la compañía y que los cesionarios aceptan el
7 término de la referida cesión.- CUARTA.- EFECTOS.- En virtud de la cesión
8 efectuada, los cesionarios asumen todos los derechos y obligaciones que
9 se derivan de las participaciones cedidas.- QUINTA.- AUTORIZACIONES.-
10 Los cesionarios quedan autorizados para solicitar a la Notaría Trigésima
11 Primera del Cantón Quito, tome nota al margen de la escritura de
12 constitución de la compañía "BURRASKA COMUNICACIÓN CÍA. LTDA." la
13 presente cesión de participaciones y siente en este instrumento las razones
14 correspondientes.- De igual manera queda autorizada para solicitar al señor
15 Registrador Mercantil del Cantón Quito, la marginación correspondiente en
16 la inscripción de la escritura de constitución y la pertinente razón en este
17 instrumento.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
18 de rigor para la plena validez de este instrumento.- (Hasta aquí la minuta)

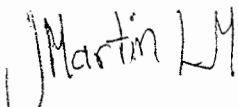
SOCIO	CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL DE CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
CARLOS ANTONIO VARGAS FLORES	\$240	\$240	\$240	240	60%
MARIA PAULINA VARGAS FLORES	\$160	\$160	\$160	160	40%
TOTAL	\$400	\$400	\$400	400	100%

La presente cesión de participaciones la realizan los señores Juan Martín López Moreano, Alicia Fabiola Cevallos Veintimilla y María Esther Ayala Rosales, sin reservarse ningún derecho que pudiera emanar de dichas participaciones sociales, incluidas las cuentas patrimoniales e igualmente con todas las obligaciones que de ellas se desprenden.

Una copia certificada de la presente Acta de Junta General se deberá insertar como habilitante de la escritura pública correspondiente, que deberá otorgarse a la brevedad posible, de acuerdo con la decisión de los socios de la compañía.

No habiendo más puntos que tratar y siendo las quince horas treinta minutos (15H30), la Presidencia concede un receso de quince minutos para que la Secretaría elabore la redacción del Acta respectiva de la Junta General.

Reinstalada la Junta se da lectura del Acta, la misma que es aprobada íntegramente por todos los socios de la compañía y firmada para constancia en unanimidad de acto.


Juan Martín López Moreano
PRESIDENTE


Diego Ernesto Camacho Veintimilla
SECRETARIO

SOCIO	CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL DE CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
CARLOS ANTONIO VARGAS FLORES	\$240	\$240	\$240	240	60%
MARIA PAULINA VARGAS FLORES	\$160	\$160	\$160	160	40%
TOTAL	\$400	\$400	\$400	400	100%

La presente cesión de participaciones la realizan los señores Juan Martín López Moreano, Alicia Fabiola Cevallos Veintimilla y María Esther Avila Rosales, sin reservarse ningún derecho que pudiera emanar de dichas participaciones sociales, incluidas las cuentas patrimoniales e igualmente con todas las obligaciones que de ellas se desprenden.

Una copia certificada de la presente Acta de Junta General se deberá insertar como habilitante de la escritura pública correspondiente, que deberá otorgarse a la brevedad posible, de acuerdo con la decisión de los socios de la compañía.

No habiendo más puntos que tratar y siendo las quince horas treinta minutos (15H30), la Presidencia concede un receso de quince minutos para que la Secretaría elabore la redacción del Acta respectiva de la Junta General.

Reinstalada la Junta se da lectura del Acta, la misma que es aprobada íntegramente por todos los socios de la compañía y firmada para constancia en unanimidad de acto.


Juan Martín López Moreano
PRESIDENTE


Diego Ernesto Camacho Vintimilla
SECRETARIO

**LISTADO DE LOS SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"BURRASKA COMUNICACION CIA. LTDA."
DEL 10 DE ENERO DEL 2014.**

JUAN MARTÍN LÓPEZ MOREANO

J. Martín LM
1722790502

ALICIA FABIOLA CEVALLOS VEINTIMILLA

Fabiola Cevallos
0200087138

MARÍA ESTHER AVILA ROSALES

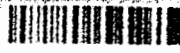
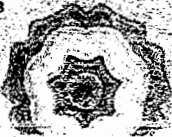
Maria Esther Avila R
100217723

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANA N. 020008713-8
 APELLIDOS Y NOMBRES: CEVALLOS VEINTIMILLA ALICIA FAVIOLA
 LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR GUASANDA
 ANGEL POLIVO CHAVEZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1949-04-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Viuda
 EFRAIN LOPEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. PSICO ORIENTACIÓN
 E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CEVALLOS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VEINTIMILLA GRIMANESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-11-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-22

[Signature]

DIRECTOR GENERAL



900820480

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES ELECTORALES 13-FEB-2014

005
005 - 0217 **0200087138**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CEVALLOS VEINTIMILLA ALICIA FAVIOLA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
QUITO	INRAQUITO	1
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

[Signature]
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA

100217912-3

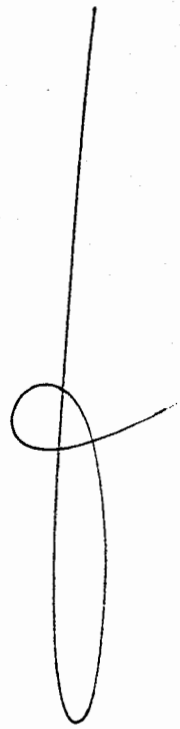


APELLIDOS Y NOMBRES
**AVEILA ROSALES
 MARIA ESTHER**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 BENALCAZAR**

FECHA DE NACIMIENTO **1973-11-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Divorciada**





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN - OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4333V3322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVEILA MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSALES DIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
 2010-12-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-27



Maria Ester Avela R



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN

100217912-3

Maria Ester Avela Rosales

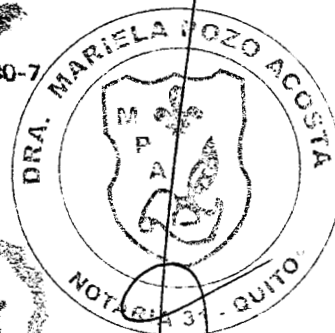
2010-12-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**VARGAS FLORES
 CARLOS ANTONIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1967-05-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
**ELSA MARIA
 VELEZ MOREIRA**

N° 170777880-7





INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO V8388V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS MARCO VINICIO

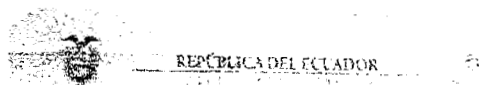
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES BLANCA GERMANIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-12

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 PRINCIPAL CEDULADOR





Elecciones 23 de Febrero del 2014
 170777880-7 016-0127
VARGAS FLORES CARLOS ANTONIO
PICHINCHA QUITO
TÉRMITO LA CAROLINA
 DUPLICADO USD \$
3764105
 DELEGACIÓN MUNICIPAL DE PICHINCHA 00201
 3764105 2006/2014 13:50:38

Participated

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 Los comparecientes ratifican la minuta inserta, que se halla redactada y
2 firmada por el Doctor Belisario Rosero, Abogado con matrícula profesional
3 número mil ochocientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de
4 Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los
5 preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mi
6 la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando
7 incorporada la presente escritura al protocolo de esta Notaria, de todo lo
8 cual doy fe.-

9

10

11

12

13 *Juan Martín L M*
JUAN MARTÍN LÓPEZ MOREANO

14 **C.C. No. 1722790902**

15

16

17

18 *Fabiola Cevallos*
ALICIA FABIOLA CEVALLOS VEINTIMILLA

19 **C.C. No. 020008713-8**

20

21

22 *Maria Esther Avila R.*
MARÍA ESTHER ÁVILA ROSALES

23 **C.C. No. 100217912-3**

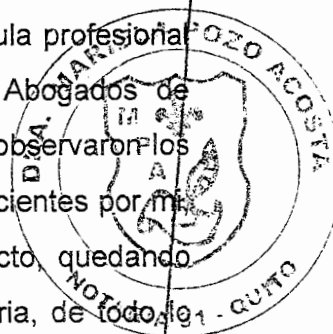
24

25

26

27 *Carlos Antonio Vargas Flores*
CARLOS ANTONIO VARGAS FLORES

28 **C.C. No. 1707778807**

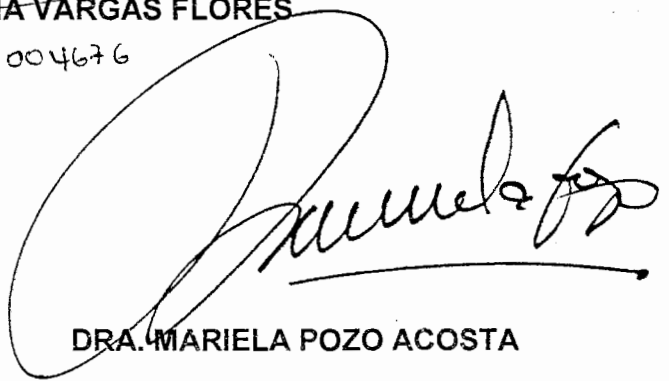


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Paulina Vargas

MARÍA PAULINA VARGAS FLORES

C.C. No. 1714004676



DRA. MARIELA POZO ACOSTA

Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito

SE OTORGO ANTE MI, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA BURRASKA COMUNICACION CIA LTDA QUE OTORGA JUAN MARTINEZ LOPEZ MOREANO Y OTROS A FAVOR DE CARLOS ANTONIO VARGAS FLORES Y MARIA PAULINA VARGAS FLORES. - ~~DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO~~ - 15 DE AGOSTO DE 2014. ~~ZIP~~

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO

RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva Escritura Pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA** denominada "**BURRASKA COMUNICACION CIA. LTDA.**", celebrada en mi Registro de Escrituras Públicas de fecha ocho de mayo del año dos mil trece, **LA CESION DE PARTICIPACIONES** en la cual el señor JUAN MARTIN LOPEZ MOREANO cede sus ochenta participaciones, de un dólar cada una en favor del señor CARLOS ANTONIO VARGAS FLORES; la señora ALICIA FABIOLA CEVALLOS VEINTIMILLA cede sus ciento sesenta participaciones, de un dólar cada una en favor del señor CARLOS ANTONIO VARGAS FLORES; y, la señora MARIA ESTHER AVILA ROSALES cede sus ciento sesenta participaciones, de un dólar cada una en favor de la señora MARIA PAULINA VARGAS FLORES, participaciones que forman parte de la Compañía antes mencionada. Cesión de Participaciones que consta del presente instrumento Público.



**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO**

Quito a 01 de Septiembre del 2014

LA NOTARIA,

[Handwritten signature of Dra. Mariela Pozo Acosta]



**DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**

ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 56085

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36830
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	838
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714004676	VARGAS FLORES MARIA PAULINA	Quito	CESIONARIO	Soltero
0200087138	CEVALLOS VEINTIMILLA ALICIA FABIOLA	Quito	CEDENTE	Viudo
1722790902	LOPEZ MOREANO JUAN MARTIN	Quito	CEDENTE	Soltero
1707778807	VARGAS FLORES CARLOS ANTONIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1002179123	AVILA ROSALES MARIA ESTHER	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BURRASKA COMUNICACION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Quito



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2237N DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE JUNIO DE 2013, TOMO: 144.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

**ESPACIO
EN
BLANCO**